

**FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN**

Código del formato: DG-A-P-092-F-001

Versión: 02

Página 1 de 2

Oficio No. 0536-GCLF-DRBO-2026
Bogotá D.C., 2026.03.30

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta: Radiación 2026-50160-000974-4 / Queja.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado y conforme al artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, me permito responder a su petición en los siguientes términos:

I. QUEJA

“(…) PORFAVOR COLOCAR MAS MEDICOS PARA EL EXAMEN DE MEDICINA LEGAL (…)” (sic)

II. RESPUESTA

El Grupo de Clínica Forense de la Dirección Regional Bogotá, agradece su comunicación, la cual constituye un insumo valioso para el fortalecimiento continuo de la atención a la ciudadanía.

Ahora bien, es importante resaltar que la atención médico legal que se brinda a través del Grupo de Clínica Forense de la Dirección Regional Bogotá, se realiza bajo la modalidad de servicio a demanda, por lo que los tiempos de espera pueden variar de acuerdo con factores como la afluencia de usuarios, la complejidad y tipología de los casos, el tipo de valoración requerida y el orden de ingreso. Estos elementos inciden directamente en la duración del proceso de atención. Así mismo, las valoraciones se efectúan con base en criterios técnicos y científicos que exigen el tiempo necesario para asegurar la calidad, rigurosidad y validez de los procedimientos, en cumplimiento de la misión del Instituto como apoyo a la administración de justicia.

Así mismo, es pertinente indicar que, si bien se cuenta con profesionales médicos disponibles para la atención presencial durante las 24 horas del día, adicionalmente, debe garantizarse la comparecencia de estos —tanto de manera presencial como virtual— a las audiencias de juicio oral, incidiendo esta obligación directamente en los tiempos de espera de los usuarios.

De otra parte y en atención a su solicitud relacionada con la asignación de un mayor número de médicos para la atención en el Grupo de Clínica Forense de la Dirección Regional Bogotá, de manera respetuosa me permito informar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con una planta global y flexible de personal, conformada por un número determinado de servidores públicos que se distribuyen a nivel nacional de acuerdo con las necesidades del servicio, motivo por el cual esta Entidad no dispone de la posibilidad de vincular más servidores, toda vez que la asignación del talento humano se encuentra sujeta a la planta de personal aprobada.

Para finalizar, el Instituto reafirma su compromiso con la prestación de un servicio respetuoso, seguro y acorde con los principios que orientan la función pública; igualmente, reitera su deber institucional de salvaguardar los derechos tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos que acuden a la entidad.

Agradezco la atención prestada.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Código del formato: DG-A-P-092-F-001

Versión: 02

Página 2 de 2

III. NOTIFICACIONES

El Instituto de Medicina Legal en la calle 7ª # 12ª – 51 Piso 2 y correo electrónico grupoclinico@medicinalegal.gov.co.

Atentamente,

EMILCE MANRIQUE MORENO

Coordinadora Grupo de Clínica Forense – Regional Bogotá

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Marcela Morera Arias – Asistente – Dirección Regional Bogotá		2026.03.30
Revisó	Sandra Milena Castillo Pinilla – Profesional Especializado - Dirección Regional Bogotá		2026.03.30
Aprobó	Emilce Manrique Moreno – Coordinadora GCLF – Dirección Regional Bogotá		2026.03.30
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			